Año XXII CHOELE-CHOEL (Rio Negro Rep. Argentina) Sabado 5 de Junio de 1943 Número 1090

EL MENTOR

APARECE LOS SABADOS POR SU IMPRENTA --- TIENE EDITOR RESPONSABLE

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Regiòn — Fundado el 4 de Febrero de 1922

Fué derrocado ayer el Gobierno del Dr. Castillo

Una junta militar gobierna provisionalmente al país

Un nuevo movimiento revolucionario, encabezado por militares, se produjo ayer en nuestro país.

Este movimiento, cuyo propósito era derrocar al gobierno del Dr. Ramón S. Castillo, consiguió su objeto; encontrando sólo alguna resistencia en la Escuela de Mecánica de la Armada y a consecuencia del tiroteo que se produjo allí, resultaron varios muertos.

El nuevo Gobierno Provisional Argentino constituído a raíz de la revolución, está presidido por el Jefe del movimiento, General Arturo Rawson é integrado por los Generales Manuel Ramirez y Edelmiro J. Farrell y el Contraalmirante Sabas Sueyro.

El General Rawson al dirigirse al público desde los balcones de la Casa Gobierno pidió guardar un minuto de silencio en homenaje a los soldados caídos en la lucha.

Ha triunfado en la Repùblica Argentina otro movimiento revolucionario, que ¡ojalà! sea para bien de nuestra Patria.

Acerca del laicismo en la enseñanza

La ley 1420 de educaciòn común, es clara y terminante en lo que se refiere a la enseñanza que ha de impartirse en las escuelas públicas: una enseñanza acorde con el espíritu liberal y democrático de nuestra vida civil. Ello se explica, primero por la razón simple de que no se concebiría la enseñanza a las generaciones del futuro reñida con los principios bàsicos que sustenta la patria en sus leyes fundamentales, y, segundo, por que aquella ley es el producto de un estudio concienzudo donde se acumularon muchos años de experiencia, algunas veces amargas para el país. Y bien, una de las premisas esenciales de la ley que rige nuestra enseñanza es la de su condición laica. Pese a la demostración de los hechos, que indican que ello es lo justo, varias son las oportunidades en que se ha atacado tal principio lo que recrudece ahora, obligando necesariamente a ocuparse del asunto.

En algunas provincias —Buenos Aires entre ellas— se ha modificado en parte la ley de educación común al autorizarse en las escuelas publicas la enseñanza de la religión. En la provincia de Tucumàn, las autoridades escolares han resuelto cosa parecida y, en Mendoza, son obstinados los esfuerzos que se efectùan en la convención constituyente para la reforma de la Constitución provincial, para lograr la adopciòn de tal principio. Estos son los hechos más recientes y notables. ¿En qué argumentos se basan quienes propugnan tal cosa?. En sofismas, naturalmente inconsistentes, que afirman que la Constitución Nacional admite como religión oficial la católica y en que esto es una tradición del país.

Conviene destacar que quienes defienden el laicismo— y estaba entre ellos un católico de la talla de José Manuel de Estrada,— no entran a discriminar sobre la religión en sí, precisamente, porque esgrimen el principio democrático y constitucional de la libertad de cultos consagrado por nuestra Carta Magna. Y si los constituyentes del 53, tras la experiencia fresca aún de las luchas por la organización del país, impusieron la idea de la libertad religiosa, sabían que de otra manera no podía contribuirse al progreso material y cultural del país. En ese entonces, como hoy, el país requería brazos, muchos brazos que vinieran a trabajar sus tierras fecundas. El país llamaba a todos los hombres de buena voluntad que quisieran habitar el suelo argentino, que se ofrecía como tierra de promisión ¿Cómo pretender, entonces, que estos hombres de distintas religiones se despojaran automáticamente de ellas al llegar a nuestras playas, para abrazar una que les era extraña?. Era esto, justamente, lo que Alberdi condenaba en sus «Bases», afirmando que traer la inmigración en esas condiciones «es lo mismo que no llamarlas sino por ceremonia, por hipocresía de liberalismo. . .» Y ciertamente, Alberdi tenía razón. La ley de educación común —la del laicismo en la enseñanza— se basa justamente en ese principio elemental, en ese respeto por la libertad de conciencia, en esa igualdad ante la ley que no sería tal, si niños provenientes de hogares donde se profesan cultos diversos, al amparo de nuestra Constitución, se vieran forzados a recibir obligatoriamente, las enseñanzas de uno que es distinto a aquel en que se funda su propio hogar.

Por otra parte, el laicismo responde a un sentimiento progresista y justo, que vela por que no haya privilegios. Refiriéndose a la enseñanza religiosa, decía el mismo Alberdi que «en nuestros planes de instrucción debemos huir de los sofismas, que hacen demagogos, y del monaquismo, que hace esclavos y caracteres disimulados». Y agregaba: «Que el clero se eduque a sí mismo, pero no se encargue de formar nuestos abogados y estadistas, nuestros negociantes, marinos y guerreros». Es Echeverría quièn completa esta justa apreciación al expresar que la sociedad religiosa es independiente de la sociedad civil; que «aquélla encamina sus esperanzas a otro mundo; ésta las concentra en la tierra».

En suma, pués, es nuestra tradiciòn progresista la que impone, en respeto a la libertad de cultos, el laicismo en la enseñanza. Marchar contra ello, se ve claro, es tratar de rever todo nuestro pasado, arremeter contra conquistas inapreciables de la Constituciòn Nacional, retrotraernos a la época colonial, cuando no habia libertad de culto y una sola religión era impuesta como sistema.

A. P. A.

Municipales

Limpieza de cercos

El Concejo Municipal ha resuelto emplazar a los propietarios de cercos a que los poden y limpien, con el objeto de contribuir a una mejor visibilidad, especialmente en las esquinas de las calles.

De Lamarque

Comisiòn Pro-Cooperativa Eléctrica

En la reunión de vecinos realizada el 28 del mayo, en el local de la Comisión de Fomento, quedó constituída la Comisión Provisoria de la Cooperativa de Energía Elèctrica de Lamarque de la siguiente manera:

Sr. Juan P. Pedranti, Presidente; Vice Presidente, Sr. Max Bunge; Sr. José M. Gonzalez, Secretario; Sr. Felix Gorriti, Tesorero.

Vocales: Sres. Fermin Aizpuru, Raùl J. Barreiro Galan, Francisco Giuliani, Manuel Zón, Vicente Atala,

(Continúa en la 4ta. pagina)



MUNICIPALIDAD DE CHOELE-CHOEL

LICITACION

Llámase a licitación Pública por el término de 30 dias contados hasta el dia 16 de Junio de 1943, a las 15 horas para contratar la construcción de:

1o. UN TERRAPLEN ENTRE LAS CHACRAS 14 y 17 SECCION VI, SOBRE EL CAÑADON QUE SIRVE DE DESAGÜE A LA ACTUAL RED DE CANALES DE RIEGO, EN EL PARAJE DENOMINADO PASO PIEDRA.

2o. UN PUENTE ALCANTARILLA DE MAMPOSTERIA Y HORMIGON COMPLEMENTO DEL EXPRESADO TERRAPLEN, PARA EL PASO DE LAS AGUAS.

Las propuestas, pueden presentarse conjunta o separadamente y por el mismo o distinto interesado para cada obra.

Informes: en la Secretaría Municipal.

Choele Choel, Mayo 17 de 1943

Natividad Remolins — Secretario
Daniel Buruchaga — Presidente Municipal

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado de General Roca, Dr. Agustin Nores Martinez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don NOLASCO LEGUIZAMON, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretar a del autorizante, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Fuerte General Roca, Febrero 17 de 1943.

Juan A. Madrazo
Secretario

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S. S el señor Juez Letrado de General Roca, Dr. Agustin Nores Martinez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don PARIDE GUIDI o PACIDES GUIDI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Fuerte General Roca. Mayo 21 de 1943

Juan A. Madrazo
Secretario

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado de General Roca, Dr. Agustin Nores Martinez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña ENCARNACION PINTOS de FARIAS, don JUAN FARIAS y don TEODORO FARIAS, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Fuerte General Roca, Mayo 5 de 1943

Juan A. Madrazo
Secretario

De Lamarque

Comisión Pro-Cooperativa Eléctrica

Carlos Zuain, Pedro Musacchio, Hipólito Pedranti, Cesar Virginio, Oscar Las Peñas, Toranzo Rossi, Miguel Hodola, Checre Zuain y Josè Mendigorría.

Se designó director de la Sala de Primeros Auxilios

El Dr. Andrés Gustavo Bouvet ha sido designado Director de la Sala de Primeros Auxilios que funciona en esta localidad.

El Dr. Bouvet llegó el jueves procedente de la Capital Federal, acompañado de su familia.

Fiestas Julias

Una comisión de vecinos, constituida al efecto, organiza fiestas populares cuyo producto serà destinado para adquirir la balsa particular nstalada en el paso del rio Negro situado entre Lamarque è Isla Chica. Tendrán lugar los actos los días 8, 9, 10, 11, 17 y 18 de julio próximo, en ocasión de' 127 aniversario de la Jura de la Constituciòn Nacional.

Sociales

Dr. José Diamant y Señora

Se ausentaron el domingo para la Capital Federal, con el propósito de radicarse nuevamente en esa ciudad, el Dr. José Diamant y su esposa doña Fanny Slutzky.

El alejamiento de este apreciado matrimonio, al par que priva a la zona de uno de sus buenos profesionales, pués el Dr. Diamant es un médico capacitado, consciente y honesto, resta al ambiente social y cultural de Choele Choel dos elementos de valor, que han sabido conquistar entre nosotros sinceros afectos por sus cualidades personales.

Con motivo de sus partida los esposos Diamant fueron objeto de demostraciones de aprecio de parte de sus relaciones.

El Dr. Diamant y señora nos encargaron saludar en su nombre a aquellas amistades de quienes no pudieron despedirse personalmente, por la premura con que decidieron su viaje.

Despedida de soltero

Con motivo del pròximo enlace del Dr. Salomón Mutchinick, le fué ofrecida una cena el lúnes en el Hotel Argentino despidiéndolo de la vida de soltero. Rodearon la mesa numerosos amigos del obsequiado, transcurriendo la cena en un ambiente alegre y animado; hicieron uso de la palabra varias personas que pusieron de relieve el general afecto que goza el Dr. Mutchinick y formularon votos por su felicidad en la nueva vida que iniciará en breve.

Viajeros

—Para Buenos Aires el Sr. Pedro W. Gallo y su señora doña Lucila Scotto.

—Para el mismo punto la señora Cesárea A. de Gutierrez y el ingeniero Alfredo Gutierrez Acha.

—De Buenos Aires el Sr. Mario Picozzi Gandìa.

—Para Buenos Aires el Dr. Salomòn Mutchinick.

Celebraciòn del 25 de Mayo

Los festejos realizados en Choele Choel para celebrar el 133 aniversario de la Revolución de Mayo alcanzaron brillo y animación; destacándose el acto escolar desarrollado la mañana del 25 frente al busto del General San Martin, en el que pronunció un interesante discurso alusivo la maestra señora Hortensia A. de Vivanco.

El baile social realizado la noche del 24 estuvo concurridísimo y durante él se desarrollò un agradable acto patriótico siendo cantado el Himno Nacional; varias parejas bailaron el pericón y se declamaron poesias y cantos a cargo de alumnos de la Escuela No. 10.

El desfile de jinetes realizado el 25, después del acto escolar, constituyó un número original y lucido; encabezado por don Matías Pessoa que actuó de abanderado, recorrió las principales calles del pueblo, despertando singular entusiasmo.

En la Biblioteca Avellaneda se desarrolló en horas de la tarde el acto cultural con que esta institución se adhería a la fecha patria. Se iniciò con el Himno Nacional, pronunciando luego algunas palabras el Presidente de la Biblioteca, Sr. Heredia quién manifestó que con este acto se iniciaba el ciclo de conferencias del año actual en que la Biblioteca Avellaneda cumple las bodas de plata de su fundación; ofreció la tribuna al Sr. José V. Hermida, director de la Escuela de Darwin. El señor Hermida, con palabra serena y elocuente, se refirió a los problemas que afectan a nuestro país en este momento difícil para el mundo; sostuvo con criterio elevado que nuestro patriotismo está en el trabajo honesto de cada dia, de cada hora, puesta nuestra conciencia en el ejemplo austero de los forjadores de la nacionalidad.

Los patriotas de hoy están en las ciudades, en los campos, sintiendo como aquellos el deseo inquebrantable de superación moral y material. Es necesario —dijo— que todos pensemos y accionemos en este sentido para que seamos dignos herederos del patrimonio nacional que los hombres de mayo nos legaron.

Los números de canto a cargo de los niños; acompañados en piano por la Srta. Evelia Ferreyra Casariego estuvieron a la altura de sus antecedentes; destacándose la niña Clotilde Garcia, que fué una revelación por su voz dulce y bien timbrada, y para quién el público tuvo entusiastas aplausos.

Las poesias «Sembrando» y «El Dulce Milagro» fueron correctamente recitadas por la Srta. Alicia Herrero, y «Los Consejos del Viejo Viscacha» por el Sr. Andrès Vivanco.

Terminado este acto se quemaron fuegos artificiales, finalizando las fiestas con el baile y kermesses en el Hotel «Rio Negro».

COMISION de FOMENTO de LAMARQUE

Balance correspondiente al mes de Marzo de 1943

INGRESOS				
Saldos que viene del mes de Febrero de 1943.				
Existencia en el Banco de la Naciòn en c/c.		$ 69.04		
« « Caja Tesorería		350.27		$ 419.31
INGRESOS				
CONTRIBUCION DIRECTA:				
Rodolfo Rosauer por Contribución Directa		$ 78.— B		
Elias Ziede « « «		4.—		
Juan Seleme « « «		12.—		
José Abid « « «		49.60	143.60	
PATENTES DE RODADOS:				
Luis Sansoni y Cia Patente camión mod. 37		35.—		
« « « « « « « 28		25.—		
« « « « « « « 28		25.—	85.—	
ALUMBRADO PUBLICO:				
Cobrado a varios contribuyentes durante el mes			142.50	$ 371.10
SUMA TOTAL				« 790.41
EGRESOS				
SALA DE PRIMEROS AUXILIOS:				
Farmacia Lamarque su factura medicamentos	No. 1	17.10		
Alejandro de Cea su factura varios articulos	« 2	17.55		
Empresa Telefónica teléfono Sala por Marzo	« 3	8.—		
Josefa Zuain por una carrada de leña	« 4	3.—		
Maria C. P. Errotabere su sueldo enfermera	« 5	80.—		
Josefa Zuain 5 kg. carbòn leña	« 6	1.—		
Farmacia Lamarque su factura medicamentos	« 7	11.07	137.72	
GASTOS GENERAL:				
Alejandro de Cea su factura v/articulos	« 8	21.30		
Maria C. P. de Errotabere limpieza escritorio	« 9	4.—		
Donaciòn Comisiòn Festejos Carnaval 1943	« 10	50.—		
Gasto de Secretaria durante el mes	« 11	5.—		
Contribución compra nafta Censo Escolar Nación	« 12	25.—		
Correos y Telégrafos No. 903739	« 13	5.12	110.42	
OBRAS PUBLICAS:				
Alejandro de Cea a cuenta cal y portland	« 14	100.—	100.—	
BENEFICENCIA:				
Alfredo Rodriguez suministro de leche a indigentes	« 15	6.20	6.20	
SUELDOS Y JORNALES:				
Miguel Hòdola sueldo Marzo inspector	« 16	100.—		
Ramón Iraola sueldo Marzo peón placero caminero	« 17	75.—	175.—	529.34
Saldo que pasa al mes de Abril de 1943				261.07

RESUMEN

Existencia en el Banco de la Nación en c/cte.	$ 147.04	
« « Caja Tesoreria	« 114.03	
	« 261.07	

S. E. u. O.

Lamarque, Abril 20 de 1943

PEDRO HILDEMANN — Secretario

JOSE M. GONZALEZ — Vice Presidente

ALEJANDRO DE CEA — Tesorero